

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 20 de Setiembre de 1890.

Núm 10.576

El Guadalete.

FLATUS VOCIS.

No es la primera vez que los diarios conservadores usan de graves reticencias respecto de la anterior situacion. Aqui don de los partidos esgrimen toda clase de armas en sus luchas y donde la administracion de unos y de otros deja tanto que de sear, insinuaciones tales circulan cual moneda corriente. Mas, al presente y por haberse concretado el cargo, el asunto exige mayor cuidado.

En su número de ayer La Epoca dice que algo se oye por ahí acerca de la situacion en que el gobierno fusionista dejó los gastos de material de ciertos departamentos, que merece, sin duda alguna, ser esclarecido para que no paguen justos por pecadores.

«Acaso—añade el periódico ministerial—si razones de delicadeza no lo vedaran, se conociera el secreto de algunas cesantías, y el milagro de algunas fastuosas posiciones que no estaban al nivel de determinados empleados oficiales.»

Confesamos no acertar con las razones de delicadeza que pueden impedir el descubrimiento de una inmoralidad. Si ésta existe, el deber de los hombres de la situacion actual no es aprovechar la materia para esas insinuaciones veladas, que en último resultado nada dicen ni resuelven, sino levantar con energia y virilidad ese velo para que el abuso quede al descubierto: primero, ante la opinion; despues, ante los tribunales de justicia.

Hay de esta una avidez tal en la gran masa de la sociedad española, que si al defraudador de los intereses públicos se le viera castigado, nada importaria que al castigo fuese mezclada la enemiga de partido para que se agradeciera el ejemplar y se aplaudiera al gobierno capaz de cumplir así con los deberes que su alta mision le impone.

«Es cierto lo que La Epoca indica? Pues como no se ha instruido ya el expediente ó los expedientes necesarios para sacar el tanto de culpa y llevar la cuestion á los tribunales? ¿Por qué motivo no cumple con su obligacion el gobierno persiguiendo á los autores de tamaños abusos constitutivos de verdaderos delitos? Hágalo así el gabinete conservador, y esté seguro de que en tal cuestion tendra de su lado resultante á la opinion pública.

Mas ¡no haya cuidado! no lo hará. Aun suponiendo que las insinuaciones de La Epoca sean fundadas y no producto de inexcusable ligereza, el gobierno conservador no levantará ese velo, no llamará hácia ese punto la accion de la Justicia. Temera para los suyos las represalias.

Así son nuestros partidos políticos. El cargo grave y hasta calumnioso que pueda deprimir y quebrantar ante la opinion á la parcialidad contraria se lanzará con facilidad suma. Pero la accion concreta, personal, constitutiva de un verdadero acto, pues que trae aparejado un proceso

con todas sus consecuencias, eso no lo verificaran jamás. Todo lo que sea soltar femenilmente la lengua encaja bien en sus hábitos; cuanto suponga energias varoniles quedará fuera del cuadro de sus reglas de conducta.

Si el partido conservador no temiese por su tejado, ¿qué mejor ocasion para dejar á la intemperie por largo tiempo al vecino? En su mano está hoy la madeja de esos abusos, que segun la prensa ministerial se han cometido. ¿A qué espera? Si el país viera condenar por defraudador á un funcionario influyente, batiria las palmas, siquiera el condenado fuese un fusionista, y la condena se debiese á la gestion de los conservadores.

La mejor, la única justificacion de la crisis podria estar ahí, en denunciar muchos abusos, en llevar á sus autores á los tribunales, en poner su condena como sancion penal de la inmoralidad pasada y fuerte dique á la inmoralidad futura.

El interés público y el interés de partido se hallarian de acuerdo por caso extraordinario. Porque nada afirmaria tanto al partido conservador en el gobierno como algunos ejemplares de la especie indicada: de igual suerte que nada justificó tanto á la antigua union liberal, ni quebrantó de un modo tan profundo á su temible enemigo el viejo partido moderado como el famoso proceso denominado de los cargos de piedra. ¿A que no acomete una empresa análoga el gobierno conservador?

Mas si le falta valor para ello, si teme las represalias, si carece de resolucion para castigar los abusos de sus adversarios, porque no se siente con fuerzas para reprimir los de sus amigos, entonces las reticencias son la mayor prueba de la debilidad mezclada á la mala intencion, y lo menos que puede y debe hacer ese gobierno es mandar á sus amigos que se callen. Hay algo más irritante y repulsivo que el que por interés comete una falta: la pusilanimidad de quien la oculta donde puede ser castigada y la descubre donde solo ha de dañar la honra sin restablecer el perturbado derecho.

Por considerarla de interés para muchas personas, insertamos la siguiente disposicion oficial:

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Pasado á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente incoado en esa Direccion general sobre conveniencia de dictar una disposicion dirigida á que las Sociedades no hagan devoluciones de depósitos cuando se trate de transmisiones por herencia sin que se acredite el pago del impuesto de derechos reales y transmision de bienes, ha emitido en 22 de Enero último el siguiente dictámen: «Excmo. Sr.: Con Real Orden de 22 de Noviembre último se ha remitido á consulta de este Cuerpo en pleno el expediente adjunto instruido con objeto de asegu

rar al Estado la percepcion del impuesto de derechos reales por la transmision de los depósitos constituidos en los establecimientos mercantiles:

Resulta de los antecedentes, que en 29 de Agosto del corriente año, la Direccion general de Contribuciones directas dirigió á V. E. una razonada comunicacion, en la que despues de recordar el contenido de la orden del Regente del Reino fechada á 20 de Setiembre de 1869, encareció la conveniencia de adoptar una disposicion análoga respecto de los depósitos constituidos en el Banco de España ó en cualquiera otra Compania mercantil, y tambien respecto de la transmision de las acciones de los mismos, y para ello propomé que se dicte una resolucion en la que se ordene:

1.º Que ni el Banco de España ni ninguna clase de Companias mercantiles puedan hacer devoluciones de metalico, valores depositados en sus arcas, ni entrega de intereses, si los que se presentan á solicitarlos fundan su derecho en un título cualquiera hereditario, sin que previamente justifiquen haber satisfecho el impuesto de derechos reales correspondientes.

2.º Que igual requisito exijan las Sociedades expresadas para autorizar las transferencias de acciones por el título indicado.

Y 3.º Que si por no estar formalizada la testamentaria no pudiera presentarse el título de adjudicacion con la nota de pago del impuesto puedan los interesados acudir á la Oficina liquidadora correspondiente solicitando la liquidacion provisional, respecto á los valores que quieran retirar ó transmitir, ó de los intereses que traten de cobrar, presentando al efecto los documentos prevenidos en el art. 61 del reglamento de 31 de Diciembre de 1881

La Direccion general de lo Contencioso se manifiesta enteramente conforme con el pensamiento del otro Centro directivo; pero cree que la medida que el mismo propone deberia ser objeto de una ley, y que convendria asegurar su cumplimiento con alguna sancion penal. Entiende que la determinacion legislativa, además de imprimir mayor autoridad al acuerdo, justificaria mejor que se impusiera á los establecimientos mercantiles una obligacion que hoy no tienen, y dice que como nada les importa su cumplimiento, será ineficaz lo que se decida, si no se comina con alguna responsabilidad á los infractores.

El Consejo encuentra mas fundada esta segunda observacion que la primera. La conveniencia de adoptar las resoluciones indicadas por la Direccion general de Contribuciones directas no puede dudarse ni desconocerse, como tampoco cabe poner en tela de juicio el derecho perfecto del Poder ejecutivo para asegurar á la Hacienda la realizacion de los tributos establecidos. No sería lícito en modo alguno extender la exencion de estos á actos ó contratos no comprendidos en la ley fiscal; pero promover el eficaz cumplimiento de ella con las disposiciones ó resoluciones reglamentarias, es no solamente una atribucion natural del Gobierno, sino tambien un deber que no es posible olvidar. De cumplirse se trata en el caso presente si es origen de exaccion del impuesto de derechos reales la transmision de los depósitos constituidos en los establecimientos mercantiles y de las acciones de los mismos, justo es precaver la defraudacion con medidas protectoras á los intereses fiscales. Eficaces parecen al intento las que propone la Direccion general, pero conve-

niente sería completarlas con la determinacion de las sanciones penales en que incurrian los infractores.

Para ello sería necesario, en sentir del Consejo, adoptar un criterio análogo al que inspira el párrafo segundo del art. 172 del reglamento vigente ya citado, segun el que en juicio ó fuera de él se admitiesen documentos que no hayan contribuido al impuesto, incurrian en una multa igual al 10 por 100 del importe de los derechos defraudados, y en caso de reincidencia se elevara al 25 por 100, estableciendo así un precepto que habria de formar parte integrante del mismo reglamento para incorporarlo al que en definitiva haya de promulgarse, ya que el que hoy rige sólo tiene el carácter de provisional.

En resumen, el Consejo cree que se está en el caso de dictar una disposicion que se considerara parte integrante del tan repetido reglamento, y en la cual se contendran la determinacion que propone la Direccion general de Contribuciones directas y además se estableciera que las Empresas y Companias mercantiles que infrinjan la prohibicion á que aquellas se refieren incurran por primera vez en una multa igual al 10 por 100 del valor del impuesto, tipo que, en caso de reincidencia, se elevara al 25 por 100 del mismo.

En su consecuencia, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, visto el preinserto informe, se ha servido resolver de conformidad con lo que en el mismo se propone, y en su virtud ordenar:

1.º Que ni el Banco de España ni las demás Sociedades mercantiles y comerciales puedan hacer devoluciones de metalico y valores depositados en sus Cajas á los que funden su derecho en un título cualquiera hereditario si no justifican haber satisfecho el impuesto de derechos reales correspondiente.

2.º Que igual requisito deberán exigir las Sociedades y comerciantes para autorizar la transferencia de acciones por el título indicado.

3.º Que si por no estar formalizada la testamentaria no pudiera presentarse el título de adjudicacion con la nota de pago del impuesto, puedan los interesados acudir á la oficina liquidadora solicitando liquidacion provisional respecto á los valores que quieran retirar ó transmitir, presentando al efecto los documentos prevenidos por el art. 61 del reglamento del impuesto.

4.º Que las Sociedades y comerciantes que no cumplan con las prevenciones primera y segunda incurran en una multa igual al 10 por 100 de los derechos defraudados, que en el caso de reincidencia se elevara al 25 por 100.

Y 5.º Que esta soberana disposicion se considere parte integrante del vigente reglamento del impuesto de derechos reales y transmision de bienes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1890.

COS-GAYON.

Sr. Director general de Contribuciones directas.

DESDE LISBOA.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Mi querido Director: La censura telegráfica se lleva hasta el último extremo;

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules for routes Jerez to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3'42 t. De Sevilla á Jerez, 9'38 m. De Jerez á Cádiz, 11'59 m. De Cádiz á Jerez, 2'25 t.

delegados especiales del Gobierno intervienen las cartas y los despachos y por consiguiente es difícil saber fuera de Portugal la verdad de los hechos por medio del telegrafo.

Ayer duraba aun la excitacion de animos producida por la sesion de la cámara de Diputados, y esta excitacion se tradujo por la tarde en un ardimiento de pasiones más que peligroso. En las plazas se improvisaron oradores patrióticos, las turbas recorrian las calles dando vivas á la integridad nacional y los comerciantes colocan en sus escaparates y en sus tiendas rótulos y figuras ridiculizando á Inglaterra.

En la rua Ibens un bodegonero colocó en su puerta un letrero que decia traducido al español: «Aqui hay para los portugueses vino, para los ingleses veneno.» Los transeúntes se paraban á ver el cartel y aplaudian ruidosamente la frase del comerciante que habia convertido su tienda en un almacen de banderas nacionales.

La policia intimó al bodegonero que quitase aquella muestra, pero aquel se negó en medio de una ovacion entusiasta y los delegados de la autoridad tuvieron que retirarse en medio de una tempestad de silbidos y piedras.

En la rua larga de San Roque habia una relojeria titulada relojeria inglesa; pues bien, su dueño, temeroso de las manifestaciones populares, en las sombras de la noche llamó á un pintor y le hizo cambiar el antiguo título por el siguiente que hoy ostenta: Relojeria portuguesa y nada mas que portuguesa.

Los generales afectos al Gobierno no tienen confianza en las tropas ni en su oficialidad. Ayer en el cuartel de Artilleria los oficiales del segundo batallon celebraron un banquete para protestar de la conducta de Inglaterra. La ordenanza prohibe estos actos, pero no ha habido medio de impedirlo.

Reina gran intranquilidad en las altas esferas.

Hoy se celebra Consejo de Ministros en Cintra bajo la Presidencia del Rey para determinar si es conveniente la declaracion de Lisboa en estado de sitio.

Las comisiones de Coimbra, Oporto, Bazuellos, Braga, Aveino y otros varios puntos han sido recibidas entusiastamente por una inmensa muchedumbre.

La crisis es un hecho. Su planteamiento depende de las circunstancias. Suyo afectisimo,

LUIS D'OPORTO.

LA SEÑORA DE RUTE Y EL SEÑOR CASTELAR

(NO HAY BODA)

Hace algunos dias corrió por casi todos los periódicos la especie de que estaba concertado el enlace de la señora viuda de Rute con el Sr. Castelar.

Comentando El Correo aquella noticia, publicada por primera vez en L'Événement, de París, manifestó que seguramente se habia propalado con el principal objeto de mortificar al célebre orador.

Despues la señora de Rute, ocupándose de este asunto en su revista Les Matinées Espagnoles, ha dicho:

«No es esta la primera vez que los pe-

Gracias á dicho señor don francisco, por dos motivos; el primero y principal por haberse dedicado á una obra tan acepta como será á los ojos de la Divina Clemencia, y lo segundo por querer que esta Ciudad siga las huellas de su deusion cristiana, y al mismo tiempo las que concurren tambien á ella del señor ynfante Cardenal; que para hacer la admission deste patronato con mayores demostraciones del júbilo con que oy se halla, determina que para el miércoles subsesiuo se convoque con sédula particular á cada vno de los capitulares que tienen título para poder venir á este Ayuntamiento, para que concurren á el de la admission de dicho patronato, y á dar Gracias á Dios de que á ymbiado á esta ciudad sujeto que le aya fundado una obra tan piadosa; y así lo acordó de conformidad=

Acuerdo del 6 de Junio.

(MEMORIAL, ESCRIPURA, ETC.ª)

(Fólio 211 vuelto al 225 vuelto.)

(Al márgen: ACUERDO)=(1)

La Ciudad, conuocada segunda ves, por prouidencia del señor Correxidor, para oyr el memo-

(1) Debajo de este epigrafe, dice: «Sobre el Memorial del Doctor Don francisco de Mesa Jinete.

que sobre este asumpto á tenido; en cuja Virtud determina que los señores Marqués de Casa Pabon y Don Juan Dávila y Carrizosa pongan en limpio el ynfome en la forma que llevan entendido; y firmado de sus señorias y de el señor Correxidor en nombre de esta Ciudad, lo remitan á dicho señor Arzobispo, y así lo acordó=

(No se copian la carta é informe de referencia.)

Acuerdo del 2 de Junio.

(Fólio 207 recto-vuelto)

(Al márgen: ACUERDO)

La Ciudad, aviendo oydo el memorial presentado por el señor Doctor D. Francisco de mesa Ginete, canónigo de la santa Iglesia Colegial desta Ciudad, en que le pide admita el patronato de la fundacion que ha hecho de yglesia y hospicio de niñas guérfanas desamparadas, que haya de viuir vaxo de las reglas que constituyen la escriptura de fundacion que á exiuido; y aviendo tambien manifestado la administracion vaxo de su proteccion, que ha hecho de esta obra pia su Alteza real el Serenísimo Señor ynfante Cardenal, señalándole cien fanegas de trigo anuales para su manutension; y aviéndole consedido licencia para celebrar el santo sacrificio de la misa en su Capilla y poner en ella campana; y dándole las

limpiado aquel sitio con permiso de la Ciudad, i que lo poseian sin que se lo huviesen quitado, aunque lo pretendieron los frailes de la trinidad: labrólo Juan Pecador, á quien en 30 de Junio de 1567, en acuerdo de la Ciudad, se dijo averle ofrecido los hermanos de San Juan de letran su hospital para exercicio de su Caridad; i se pusieron en el de los remedios los Niños de la Doctrina, que perseveraron en la union de hospitales año 1590, donde los conoció estar el mismo fray esteban rallon, que escribió año 1640; que es quanto sobre dicha casa i hermita de los remedios á visto el que de orden del señor Don Diego de Vargas á hecho esta apuntacion=(No lo firmó)

3.º

Acuerdo sobre dicha instalacion.

(Fólio 220.)

(Al márgen: ACUERDO)

«La Ciudad, entendida de la propocicion Verbal que ha hecho el señor Don Diego de Bargas, su procurador maior, con los papeles que al mismo tiempo se han leydo, que dicen con el concepto en que esta Ciudad está, de la propiedad que tie-



riódicos disponen de mí sin advertírmelo. Hace días que lei con estupefacción en *La France* el anuncio de mi matrimonio con uno de mis más queridos y seguramente el más ilustre de mis amigos, al que he dedicado, desde hace largos años, la más fiel y la más respetuosa amistad. Ciertamente no tengo para qué rechazar la indiscreción ni para qué desmentirla. Me han hecho demasiado honor. No hay mujer alguna en el mundo que no se enorgulleciese de asociarse á la gloriosa existencia del hombre de que hablo, si se dignase elegirla; pero no ha pensado jamás, según yo creo, en llenar el vacío dejado en su hogar por el más tierno, el más absoluto y el más irremplazable de los afectos. Es preciso tener un poco de excepticismo indiferente para el *reporterismo* moderno, pero no puedo adoptar el mismo desentendido silencio cuando mi nombre se encuentra mezclado con otros.

*La Epoca*, en una de sus *Crónicas Madrileñas*, se ocupa anoche de la anunciada boda y dice lo siguiente, que no deja de ser curioso:

«Según vuestras noticias, lo que ha ocurrido es lo siguiente, y si los informes nuestros son inexactos, no dejara la distinguida escritora de salirles al paso con oportuna rectificación.

La idea del matrimonio consabido dice que surgió, hace algún tiempo, cosa de tres ó cuatro meses, en la imaginación de la señora Rute, quien, al efecto, escribió una carta—de dos plieguecillos—al famoso tribuno, carta llena de ingenio, para convencerle de la conveniencia de que se realizara su unión.

Hay quien añade que en la epístola se hablaba de que con tal enlace no solamente se combrian las ilusiones de su ilustre autora, sino que se completaría la existencia del Sr. Castelar, quien se encontraba sobradamente en condiciones de tomar estado y había menester quizá de sentir otros amores que los de la gloria.

Al Sr. Castelar, según hemos oído, le hizo la carta aquella muchísima gracia, y para elogiar al peregrino ingenio que en sus renglones resplandecía—por más que él no llegó á ablandarse—refirió el caso á algunos de sus amigos de más confianza.

Así el asunto, y cuando el público en general lo ignoraba, publicó *L'Événement* de París, la noticia de la boda, noticia que nos trasmitió por telégrafo nuestro corresponsal en París.

¿Quién pudo darla al periódico parisiense? El Sr. Castelar no debió de ser, pues entonces el renombrado orador se encontraba pasando unos días en San Sebastián, alojado en *Villa Alma*, la preciosa residencia de los Sres. de Calzado.

¿Fue la señora de Rute? Ella, mejor que nadie, puede espiarlo.

A la sazón la distinguida escritora hallábase en París, y ¿quién sabe si en alguna cariñosa intimidad dejó traslucir sus aspiraciones?

Mal se guardan cierta clase de secretos. En confianza corren de boca en boca, hasta que al fin los revela al público la más leve indiscreción.

¿No habra seguido la noticia en que nos ocupamos, desde labios de la interesada hasta las columnas de *L'Événement* por algún camino analogo?

Tampoco falta quien asegure que el señor Castelar tiene guardada otra epístola, de igual puño que la mencionada y semejante en su fondo, y que no quiere desprenderse de ninguna de las dos, contrariando así ahora ciertas legítimas peticiones, porque, según él, de lo que se trata es sencillamente de la posesión de dos inestimables joyas literarias.

Hasta aquí nada más llegan nuestros informes.

Y si, lector, dijeres ser comentario, como me lo contaron te lo cuento.»

TELEGRAMAS.

LOS MISTERIOS DEL BOULANGERISMO.  
París 17 (9:20 noche)  
*Le Figaro* en *Les Couisses du Boulangeris-*

me, explica extensamente los incidentes ocurridos durante los últimos días que pasó Boulanger en esta capital.

Da cuenta de los preparativos de viaje, del miedo de la policía á prender al general, de los consejos del conde Dillon, favorables á la huida y de los de Naquet contrarios, según se desprende de una carta en que autorizaba la emigración.

Expone también las dudas y vacilaciones de los boulangieristas, las sorpresas y los ataques formulados contra Mr. Constant.

Boulanger pretendía á todo trance ocultar su propósito de emigrar á la duquesa de Uzés.

El periódico *Paris* sigue publicando cartas, y en ellas se pateniza que casi todos los diputados boulangieristas recibieron dinero del comité para la lucha electoral.

EL SEÑOR SAGASTA EN PARÍS.

París 17 (9:40 noche)

El señor Sagasta ha comenzado á hacer excursiones por esta población y ha recorrido el Campo de Marte.

Se detuvo mucho tiempo en la galería de máquinas, que le maravilló. Esta noche asiste á la función del teatro de la Opera.

Mañana subirá á la torre Eiffel, donde almorzará con el señor Castelar. Después irá á los toros.

Esta tarde he hablado con él durante un breve rato, y me ha dicho que los *reporters* de los periódicos de esta capital le asedian por doquier y que procura esquivarlos.

Un redactor de *Le Matin* ha celebrado con él una corta entrevista en que trataron de política española.

Yo he hablado con el jefe del partido fusionista acerca de los sucesos de Portugal. Entiendo que la situación del reino lusitano es delicada, mas no cree que ocurra un cambio político, porque los republicanos portugueses serios saben que Portugal correría graves peligros en caso contrario y que perdería casi todas sus colonias.

Hemos hablado también de política francesa. El señor Sagasta cree completamente desprestigiados á los partidos monárquicos é imperialistas y desacreditados á los pretendientes. En cambio la república resulta notablemente fortalecida.

El señor Sagasta guarda riguroso incógnito y se ha inscrito en el registro del hotel con el nombre de Mateo Escolar.

BRASIL.

Río Janeiro 16—(Recibido el 17).—El Sr. Laderio, antiguo ministro de Marina, ha sido derrotado en las elecciones verificadas hoy.

La mayor parte de los individuos del actual gobierno han resultado elegidos.

El triunfo del partido republicano parece completamente asegurado.

La mayoría de los periódicos se muestra generalmente satisfecha de los resultados conocidos.

Las elecciones se han verificado con tranquilidad, notándose muy poco entusiasmo.

No ha ocurrido ningún suceso de gravedad.

LA GACETA

DIA 18 DE SETIEMBRE.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden reformando en los términos que se consignan el art. 65 del reglamento orgánico de la dirección general de lo Contencioso y del cuerpo de abogados del Estado, respecto á la representación y defensa del Estado, ante los tribunales ordinarios en poblaciones que no sean capitales de provincia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto incluyendo en el plan de carreteras de Valencia la que de Utiel conduce á Requena y Casas Ibáñez.

—Otro aprobando el presupuesto reformando la separación y ensanche del puente mayor sobre el río Ter.

—Otro autorizando al ministro del ramo para subastar la construcción de las obras

públicas que detalla el plan general aprobado por orden de 8 de Agosto último.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 17 DE SETIEMBRE.

Circular de la Dirección General de Correos, ordenando á los Administradores, dependientes de la misma, den libre circulación á los documentos electorales que les sean presentados, siempre que estos llenen los requisitos legales.

Edicto del Gobierno Civil anunciando la subasta de los aprovechamientos de pastos y bellotas de varios montes de Propios de la provincia.

Otro de San Fernando subastando el servicio de la limpieza pública.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Algeciras en Mayo último.

Edicto de Cadiz emplazando á D. Juan Salas y D. Marceino Manteca, como al bacea de D. Juan J. Lerena.

Cédula de Medina emplazando á varios procesados, cuyos nombres se citan.

Requisitoria de Algeciras, emplazando á Francisco Alcalá Fernandez.

DIA 18 DE SETIEMBRE.

R. D. decidiendo la competencia entablada entre el Gobernador de esta provincia y la Audiencia de Jerez, sobre malversación de fondos del Ayuntamiento de Sanlúcar.

Circular del Gobierno Civil, interesando la captura del preso fugado José Beneito Insa.

Requisitoria de Arcos emplazando al procesado Juan Flores Amaya.

Edicto de San Roque interesando la búsqueda de varias ropas que le fueron hurtadas á un vecino de dicha población.

Cédula de citación de La Linea, citando á juicio á Francisco Ruiz por lesiones causadas á un súbdito malés.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

En Olvera hace días se ha establecido un colegio de segunda enseñanza para niños, dándose todos las asignaturas hasta el grado de bachiller.

Este centro docente se debe á la iniciativa del diputado Sr. Carazony.

Se inaugurará el colegio en el próximo curso, estando á cargo de las clases excelentes profesores.

Hoy ha estado conferenciando con el señor Genovés, el director de ese Hospicio. En la entrevista se habló del régimen interior del establecimiento y de la salud entre los asilados: en la actualidad solo existe un caso benigno de viruela.

Hoy se ha entregado al editor del *Boletín Oficial* 347 cuartillas, para que forme el extraordinario que ha de darse dando cuenta de los acuerdos tomados por la Junta Provincial del censo.

Todas ellas han sido examinadas por el Sr. Genovés, ayudado del secretario señor Peira.

Este ha recibido á las tres de la tarde un telegrama de Alonso Martínez, constando como Presidente de la Junta Central, á una consulta que se le hizo, referente á quienes deben firmar el acta de las sesiones, tanto públicas como secretas, celebradas.

Desde pasado mañana empezarán á admitirse en la Secretaría de la Diputación las alzas que ha de resolver la Audiencia del Territorio.

El Alcalde de Chiclana ha devuelto informada la instancia suscrita por don Francisco Javier Iguervide, alzándose del acuerdo tomado por aquella Corporación en 11 de Agosto pasado, sobre la interrupción de la vía pública de un ginete

que montaba un caballo de la propiedad de D. Juan Galindo.

Mañana se inaugurará una compañía de zarzuela, que ha de actuar en el Teatro Principal.

El repertorio es variado y los artistas han sido aplaudidos por diferentes públicos.

La Dirección de Sanidad Marítima ha participado hoy al Gobernador Civil que ayer tarde fué admitida á libre platica después de una detenida fumigación.

Ha fondeado esta tarde en nuestro puerto el aviso italiano *Mesagniero* de regreso de la misión que le confió su Gobierno cerca del Sultan de Marruecos.

Segun noticias ha naufragado en las playas de Conil próximo al bajo de *Las Aceiteras* el vapor *Mulry Hassin* de la propiedad de los señores Sons Of Thomas Haynes.

El buque se ha perdido por completo ayer tarde: la tripulación pudo salvarse en botes dirigiéndose al Faro de Trafalgar donde se encontraban esta mañana.

Se encontraba haciendo, según se dice, exploraciones por las cercanías del bajo *Las Cuevas*, á fin de salvar los restos de estos barcos; estando en estas maniobras chocó con una enorme piedra y se fué á pique.

El buque perdido era de los mejores de la casa Haynes.

El jefe de orden público Sr. Bottassi, ha prestado un buen servicio, capturando á un sujeto que había efectuado en pocas horas multitud de robos.

Merece elogios la actividad y celo del Sr. Bottassi.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 19 de Setiembre de 1890.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin

En la imprenta de «El Guadalete» y en la Librería Larga 33, se venden libros talonarios perforados, con pases, para la libre introducción de los mostos.

Efemérides:

SETIEMBRE 20.

1854.—Publica el Ayuntamiento un bando, en vista del aumento que tomaba la epidemia cólica, estableciendo juntas parroquiales.

En igual día y año, toma posesion del cargo de Alcalde primero el ilustre patriota D. Rafael Rivero, quien no tuvo momento de reposo en llevar á todos los cólicos necesitados de socorros, los auxilios de su caridad inagotable, habiendo también prestado á la Caja del Municipio, exhausta de recursos, considerables sumas.

1586.—Muere el célebre cardenal de Granelle.

1836.—Accion de Villarrobledo entre carlistas y liberales.

1777.—Nace en Zaragoza el insigne compositor D. Ramon Félix Cuellar y Alarriba, autor del popular *Himno de Espartero*.

Indudablemente por error de caja, dió ayer nuestro colega local *El Defensor*, la noticia alarmante de que habia participado al pre-idente de la Diputación provincial, el Administrador del Hospicio de esta ciudad, el haber ocurrido dos casos de cólera en dicho establecimiento.

Segun noticias de autorizado origen, solo se han registrado en el mencionado Hospicio dos casos de viruela, de carácter benigno, encontrándose los atacados en la actualidad, en vias de franco restablecimiento, y así se le comunicó ayer al presidente de la Diputación.

Nos complace hacer esta rectificación, siquiera no sea más que por volver la tranquilidad á los animos, hoy exaltados con el involuntario descuido del colega.

Si en todo tiempo es de suma necesidad la colocación de dos farolas por el lado izquierdo de la Plaza de toros, desde la esquina de la calle del Circo hasta la manga del encierro, ahora lo es mucho más, puesto que á todas las noches aliadas, vienen por las noches bodegas á descargar las botas de mosto procedentes de las viñas de aquellos propietarios, quienes tienen que hacer la operación de descargar completamente á oscuras.

Si el presupuesto para el alumbrado de gas fuese excesivo, recítrase al petróleo: el asunto es que haya un par de luces. Queda hecha la petición y esperamos sea atendida.

Parece que ha cesado la huelga de los borrachos y escandalosos, que ha durado muy pocos días, pues ayer volvieron á sus ordinarias tareas según el siguiente parte dado por la Comandancia de la Guardia Municipal.

Dice así la nota:  
En la tarde de ayer fué detenido en la calle del Algarve un jóven, por haberle causado á otro una pequeña herida en la cabeza de una pedrada.

Otro detenido en la noche pasada por producir un fuerte escándalo en un establecimiento de la calle Francos dirigiendo expresiones indecorosas á los dueños del mismo, dándole de bofetadas.

Otro por haber llegado ebrio á su domicilio calle Alamos insultando y amenazando á la casera y demás vecinos.

Otro, por escándalo en la casa de la calle Levante profiriendo palabras indecorosas y amenazas contra el Sereno que prestó el auxilio.

Otro por iguales motivos en una tienda de la calle del Carmen.

Otro, por disparar una pistola en un establecimiento de bebidas calle Caballeros en donde estaba de dependiente.

Una mujer por embriaguez é implorar la caridad pública con exigencias, profiriendo expresiones indecorosas contra los que no la socorrian.

Ayer fué conducido al Hospital en grave estado, un arrumbador que estando trabajando en una bodega de la calle de Bizcocheros, cayó al suelo desde una anjanada de tercera, rodando una bota llena sobre su cuerpo.

Al Mayordomo Municipal se le han comunicado las siguientes órdenes: Afianzar algunos adoquines que en estado de insurreccion se encuentran en la calle del Algarve.

Componer la fuente de la plaza de San Lucas que parece está como el reloj de Pamplona.

Bachear las calles de Santa Maria, Honario y Bizcocheros.

Verdaderamente esta última calle, tiene el piso en el más deplorable estado, particularmente en el trozo comprendido entre la calle de la Doctrina y la de Gaspar Fernandez.

Aquel empedrado data seguramente desde que se fundó la calle, en vista del pésimo estado en que se encuentra.

Ya que no se adquiere esta importante vía, que bien lo merece y es de suma necesidad, hágase un buen reempiedro que la ponga en condiciones de poderse transitar. Esto por supuesto, contando con la buena voluntad y el estado de la caja.

Anoche, en el tren correo, pasó para Sanlúcar S. A. el Infante don Antonio.

La Exposición de las maravillas físicas y metempsicosas, que tan buen éxito ha obtenido y que se halla situada en el salon alto de Atané calle de D. Blanco, continuará abierta al público hasta mañana, último día de exhibición.

ne á la Capilla de Nuestra Señora de los remedios, Puerta del Real, y al presente se pretende que la Madre Ignacia de Jesús (1) para fin tan santo como el de recoger, educar y Criar las muchachas Huérfanas que están en desamparo, y como tal, llegando á edades Maiores, expuestas á los peligros que la malicia acarrea, y aún prácticamente se están viendo; acuerda que los señores D. Juan Lopez Ursino y Don Diego de Bargas Perea, entendidos de lo que sobre este asunto se ha conferido, prosigan en finalizar las diligencias que tubieren por convenientes á fin tan santo; y como que se ynteresa el servicio de Dios Nuestro Señor, objeto principal de esta ciudad, (es) en que escriban sobre ella las cartas que tubieren (2) por conveniente, á los señores Jueces Eclesiásticos donde competa el recurso que sea necesario tener, fíando (3) esta ciudad que la conducta y direccion de dichos Caualleros Diputados logren el fin que esta ciudad desea, á maior servicio de Dios y vien de esta republica: y así lo acordó de conformidad=

(1) Faltan las palabras «la tome, la utilice, la destina.»  
(2) tuvieron el original.  
(3) El original dice *far de*; pero sin duda es involuntario error, pues no hace sentido con las frases anteriores y posteriores.

LIBRO CAPITULAR DE 1749.

Escritura de fundacion del Hospicio de Huérfanas por el Historiador Mesa Xinete, y acuerdos y otros documentos de su referencia.

Acuerdo del 20 de Marzo.

(Fólio 126 vuelto.)

(Al márgen: ACUERDO)

La ciudad, auiendo oido la carta de el Illustrisimo señor Don Gabriel de Torres y Nabarra, Arzobispo de mitilene, coadministrador y Gobernador de este Arzobispado, escrita á esta ciudad, en la que se sirbe su Illustrisima pedir le ynforme, para satisfacer á el que á su Illustrisima se le pide por su Alteza Real el señor Infante Cardenal, sobre la erezion de casa y obra pia de Niñas Guérfanas y amiga General que ha hecho el Doctor Don Francisco de Mesa Ginete, Canónigo de la ynsigne Iglesia Collexial de esta ciudad; y siendo una obra en sumo Grado piadosa, Vtilissima á el Vien comun desta Ciudad, vbeniente al seruijo de ambas Magestades por muchos títulos y Razones, se ha expresado en la conferencia

rial que se ha leído en este ayuntamiento, presentado por el Doctor Don Francisco de Mesa Jinete, canónigo de la santa ynsigne yGlesia colegia (sic) desta ciudad, que acompañó con la copia de escriptura que antes de oy se traxo y se hizo notoria en este ayuntamiento, en que se halla manifiesta la caridad y eficaz selo con que la piedad de dicho Señor canónigo se ha Aplicado, y por sus propias expensas, á establecer y perpetuar la buena memoria y obra pia del socorro y enseñanza de las Niñas guérfanas desvalidas, con el agregado de *miga* General, todo muy del seruijo de Dios nuestro Señor, como se experimenta; y que pasando la especial solisitud de dicho Señor Doctor á ymplorar de la piedad real del Serenísimo Señor Infante Cardenal, sufragio para la permanencia del alimento de las mencionadas niñas, ha conseguido su ruego el que su Alteza real le aya franqueado cien fanegas de trigo anuales; y correspondiendo Gratitud desta ciudad á tan christiano desuelo, le dá y tributa las más expresibas Gracias á dicho Señor Doctor, por tan estupendo exercisio, del que tendrá de Dios el premio; y por concurrir con demostracion atenta á su oferta, asepta desde luego esta ciudad el patronato que le ofrece en la escriptura ya citada; sin que se entienda que por él aya de contraer obligacion que le presise á dábita ninguna, en poca ni en mucha cantidad; porque estando á la vista de la ciudad presentemente la vrentisima Nesesidad de los Niños expósitos, le llama y deue llamar esta primariamente su atension para socorrerlos y siquiera que sus facultades se extendiesen á todos;



Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el día 18 de Setiembre:

Table with 2 columns: CALLES (Trabajadores) and Trabajadores. Lists various locations like Jardines, Hoyancas, Calvario, etc., with corresponding worker counts.

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL. Advertisement for a pharmacy.

Noticias de Sevilla.

Segun se dice, la excelente compañía que con tanto aplauso del público trabaja en Estalva, volverá a Sevilla y dará una serie de funciones en el teatro de San Fernando, cuando termine la breve temporada del Sr. Vico, en nuestro primer coliseo.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 18. Los deseos del Sr. Fabié: Dice el Diario de Barcelona, del cual es corresponsal el señor ministro de Ultramar:

SE VENDE:

Una prensa de palanca, con púlpito, propia para prensar orujos ó lias. Tres prensas de vigas madres con pesas de hierro llamadas de romana, propias para prensar turbios ó lias.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS

para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PÉREZ. Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado:

Por falta de direccion. Bernardo Peyronon.—Ingeniero Inspector principal de la Compañia de los ferrocarriles del Norte.—Flor baja 16, 2. Antonia Bazan.—Calle S. José para Emilia Rosa.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 SETIEMBRE 1890. Servicio para el día 20. Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Vitoria D. Tomás Martin Gonzalez.

Maladero de Jerez de la Frontera.

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Precios. Lists livestock prices like Ganado vacuno, Lanar, etc.

Mañana Domingo, á las diez y media, habrá funcion solemne en la que predicará el Pbro. D. Manuel F. Trambiet, parroco castrense, y por la tarde antes de la Reserva, segundas vísperas, procesion y bendicion con el Stmo. Sacramento.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS. Mañana Domingo á las cinco y media de la tarde darán principio en esta iglesia los ejercicios gloriosos de los Hermanos Servitas.

IGLESIA DE LA MERCED. Solemne triduo que á la emperatriz de los cielos, redentora divina de cautivos é instituidora de redentores María Santísima de las Mercedes, consagran sus hijos y devotos en los días 22, 23 y 24 del corriente á las cinco de la tarde, estando los sermones á cargo de los prebiteros siguientes:

Tarde 1.—El Sr. D. Luis Gonzaga Montero y Morales, Cura de la Parroquia de San Marcos. Tarde 2.—El Sr. D. Miguel Muñoz y Espinosa, Capellan de la Iglesia de San Francisco.

Tarde 3.—El referido Sr. D. Luis Gonzaga Montero.

«Por persona llegada esta mañana de San Sebastian—dice—que ha hablado extensamente con el Sr. Alonso Martinez, sé y puedo asegurar con toda certeza que, no obstante las excitaciones que se le han dirigido, este señor no reunirá la Junta central del censo hasta los últimos días de la quincena primera de Octubre; pudiendo asegurar tambien que los acuerdos que en ella se tomen carecerán en absoluto de importancia política, pues sólo se resolverán consultas y cuestiones de detalle, en las que, á pesar de sus vivos deseos, no podrán los demócratas crear las dificultades que imaginan al gobierno.»

—Dice un periódico que dentro de unos días regresará el Sr. Los Arcos con el proyecto de decreto fusionando el cuerpo de Telégrafos con el de Correos. Tambien se propone el Sr. Los Arcos que el Estado recobre el servicio telefónico.

Lo que hace falta es que, fusionándolos ó sin fusionarlos, esos servicios merezcan el nombre de tales, lo cual vamos dudando mucho. —En la ley de reclutamientos, el ministro de la Guerra se propone, sin radicalismos de ninguna especie, hacer que todos los españoles estén, segun su aptitud, en disposicion de servir á la patria, y tengan obligacion de hacerlo, no estableciendo otras diferencias que aquellas que den la instruccion y el valor moral del recluta.

La comision mixta que ha de estudiar esta reforma se constituirá en breve. La presidirá el general marqués de Fuente Fiel, y formarán parte de ella el general de brigada Sr. Linares, encargado en el ministerio de la seccion de reclutamientos, y el general Santelices.

Por el ministerio de la Gobernacion formarán parte de dicha comision los señores conde de Sallent, como director de administracion local, y el Sr. Guzman, jefe del negociado de quintas. —Ayer tarde se reunió en el ministerio de Gracia y Justicia, bajo la presidencia del Sr. Villaverde, la comision nombrada con arreglo á la ley de presupuestos para llevar á cabo la supresion de las Audiencias de lo criminal.

A la reunion asistieron el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Igon; el fiscal, señor Concha Castañeda, y los Sres. Romero Giron, Paso y Delgado y Martinez (don Candido), tratandose únicamente de ultimar los pormenores necesarios para llevar á cabo la supresion indicada. —Entre los fusionistas es materia de concienzudo estudio una cuestion que nos parece, en efecto, digna de sus preocupaciones, pero que creemos debió serlo ya cuando dirijieron la eleccion general de corporaciones populares.

Dicen los hombres importantes del partido liberal que para prepararse bien á la lucha en la próxima eleccion de Diputados, no bastan los trabajos y el entusiasmo de los comités del partido, sino que es indispensable representen por sí mismos la fuerza, el arraigo y el prestigio necesarios para arrastrar á la masa de los electores liberales, sin imposiciones de ninguna especie. Es, por consecuencia, objeto de cavilaciones para los liberales, la designacion de candidatos para la próxima campaña electoral.

ULTIMA HORA. Boletín Autográfico de la Agencia Fabra. Berlin 18.—Los emperadores de Alemania y Austria se encuentran actualmente reunidos en Rohostoeh. Nueva-York 18.—En las oficinas centrales de teléfonos de Jersey City se declaró un voraz incendio, ocasionando grandes pérdidas materiales. Quince mujeres que se habian refugiado en los pisos altos del edificio fueron milagrosamente salvadas por un bombero. Rio Janeiro 18.—Terminaron las elecciones con tranquilidad. El nuevo régimen republicano ha obtenido un triunfo completo. Constantinopla 18.—El Príncipe imperial de Rusia es esperado hoy en esta capital.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 18 DE SETIEMBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día . . . 33. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 125. Nodrizas que se pagan de este capítulo . . . 25. Transeuntes socorridos. . . . . 1.

CARCEL. Presos existentes del día anterior. . . . . 161. Entrados en el día de la fecha. . . . . 4. Total. . . . . 155. Han salido. . . . . 6. Quedan. . . . . 149.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. . . . . 116. Entrada en el día de la fecha. . . . . 3. Total. . . . . 119. Baja por curados. . . . . 3. Idem por fallecidos. . . . . 3. Existencia que queda. . . . . 116.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 4.—Mujeres, 4.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 4.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Mateo. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Eustaquio, su Esposa y 2 hijos Mrs. y el Bto. Francisco de Pos. MAÑANA.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y San Mateo Ap. Ev. PARROQUIA DE SAN MATEO. Hoy Sábado, antes de la reserva, tendrán lugar en esta Iglesia solemnes vísperas en honor del Santo Titular, cuya fiesta celebra mañana la Iglesia.

La mayoría de los paisanos iban armados. Diéronse gritos de ¡Viva el movimiento nacional! y ¡Abajo los traidores! Hay pánico en el vecindario y gran excitacion en las masas. Las tropas siguen sobre las armas. EL CENSO. La Junta provincial de Madrid ha continuado hoy el examen de las reclamaciones presentadas. Desecharonse 700 solicitudes de inclusiones presentadas por el Circulo Liberal. Las cuatro votaciones que recayeron han sido favorables á los conservadores. UN EXTRAORDINARIO. El periódico El Demócrata ha publicado un extraordinario que encabeza con este titulo: «Una vergüenza más para España.» Da cuenta de la entrega del hijo y los sobrinos de Maimon. Dice que esta fué en el fuerte de Santa Barbara, y que al terminarse se dibujaba en el rostro del hijo de Maimon una impresion amenazadora ante los enemigos de su padre el califa. Dicho periódico considera lo sucedido como una humillacion para España. Granada 18, á las 6'15 de la noche. DESDE GRANADA. Las actuaciones judiciales acerca del incendio de la Alhambra, no arrojan luz. El peon de limpieza del palacio árabe que fué detenido, ha sido puesto en libertad. Otro de los detenidos sigue preso. Madrid 18, á las 10'45 de la noche. DON PRÁXEDES. Un redactor del periódico de Paris Le Matin, ha celebrado una interview con Sagasta. Este ha declarado que los conservadores representan la continuacion de la política liberal. Aseguró que los fusionistas no combatirán al Gobierno con el propósito de derribarlo. Elogió á Cánovas, recordando los actos de patriotismo que éste ha realizado y en que mostró verdadero desinterés. Indicó que se ha operado un cambio trascendental en las costumbres públicas de España, y que á las antiguas luchas de la pasion, ha sucedido, en las relaciones de los partidos afines, un fondo de cordialidad y un propósito de completar mutuamente su obra. Madrid 19, á las 10'25 mañana. La «Gaceta» sigue publicanddo el parte sanitario, que arroja este resultado: Del cólera, 87 invasiones y 36 fallecidos. De la viruela, en Madrid, 53 invadidos y seis muertos. Los círculos políticos muy desanimados. Siguen siendo alarmantes las noticias de Portugal. El Sr. Sagasta recibió ayer á las numerosas celebridades de la colonia española en Paris. Sus amigos organizan un banquete en su obsequio. Ha quedado abierta en Paris una informacion pública para el informe del proyecto relativo á la creacion de un canal marítimo entre Paris y Ruen. Segun despachos de origen fidedigno, durante las maniobras militares verificadas en Silesia el emperador de Alemania que mandaba dos divisiones de caballeria fué completamente derrotado por la infanteria armada con el fusil de repeticion, haciendo los disparos con pólvora sin humo. Madrid 19, á las 12'45 tarde. LOTERÍA.—Premios mayores: 23.464, en Madrid.—17.633, en Pamplona.—10.160, en Barcelona. 29.116, Barcelona.—4.117, en Algeciras.—1.919. Madrid 19, á las 5'30 de la tarde. La escuadra de instruccion ha fondeado en Cádiz. La situacion se agrava en Lisboa. Siguen las colisiones entre el pueblo y la policia, resultando numerosos heridos. Se han hecho muchas prisiones. Complicase la crisis política. El Rey ha recaído. En un naufragio de un buque turco han perecido quinientas personas. Un despacho recibido de Washington anuncia que el Senado americano ha acordado que se abra una informacion sobre la conducta de las autoridades españolas de Manila al proceder á la detencion del súbdito americano Thomas Collins. Segun dicen de Buenos Aires el doctor de Plaza saldrá el día 1.º del próximo mes de Octubre para Londres. El objeto de dicho viaje es el de negociar el anunciado empréstito para el servicio de la Deuda pública. El presidente de la República francesa señor Carnot ha sido muy aclamado á su llegada á Cambray.

El ministro de la Guerra señor Freycinet al recibir á los oficiales extranjeros expresó el placer que le causaba el verlos allí reunidos añadiendo: Espero que todos vosotros al dar cuenta á vuestros respectivos gobiernos del resultado de las maniobras les participareis tambien las simpatías generales que habeis recibido por todas partes y especialmente del gobierno francés cuyos deseos no son otros que el estrechar los lazos de union y de amistad que le unen con las potencias en cuya representación venis. Consolidado, 78'65. SESION BORRASCOSA. Lisboa 19, á las 8 de la mañana. Lo menos dos horas antes de que comenzara la sesion, habia numerosas personas en los pasillos del palacio del Congreso. En las calles próximas al edificio y en la puerta de éste, se formaban varios grupos. Es inútil decir que en ellos se hablaba únicamente del tratado con Inglaterra. En los grupos se discutia con calor gritándose por muchos: ¡no queremos tratado, ni con reformas ni sin ellas! La policia andaba por aquellos alrededores para evitar cualquier escena violenta ó para reprimir cualquier atentado que se intentara cometer. Al entrar algunos diputados en el Congreso se dieron vivas diciendo: ¡Es de nuestros defensores! ¡Ese defiende la honra portuguesa! Cuando el Presidente de la Cámara declaró abierta la sesion, todas las tribunas estaban completamente llenas. Era imposible que entrara ni una persona más. Los ánimos estaban escitados y de vez en cuando se escucharon rumores que eran apagados por la campanilla presidencial. Pidió la palabra el Sr. Arriaga, individuo afiliado al partido republicano, cuyas teorías y principios defiende con gran energia. Una vez que el Presidente le concedió la palabra, empezó un violento y enérgico discurso. Al ocuparse de los sucesos de ayer manifestó el Sr. Arriaga: «Yo condeno como condena toda persona digna y honrada, los sucesos que ocurrieron ayer en las calles de Lisboa. Las autoridades, en su afan de encontrar perturbadores del orden, en su deseo de castigar á los portugueses dignos y defensores de su honor y su decoro, atropellaron bárbaramente á unos ciudadanos pacíficos. (Una voz dice: los ciudadanos pacíficos, no hieren á los agentes de la autoridad arrastrándose por el suelo y cubiertos por la multitud.) El Sr. Arriaga: ¡Eso es falso! ¡Quien tal diga, miente! (Varios:) ¡Es cierto! ¡Es verdad! Voces y confusion. El Presidente despues de algunos minutos logra restablecer de orden. Continuó hablando el dicho diputado republicano señor Arriaga, que se expresó en los siguientes términos: He dicho y vuelvo á repetirlo porque es cierto que las autoridades atropellaron bárbaramente á ciudadanos pacíficos. (Voces y rumores.) El señor Arriaga: El que niegue tales hechos, se pone á la altura de las autoridades que llevaron á cabo tan reprobados atropellos. Estós—añadió—no pueden pasar sin un correctivo enérgico, sin un ejemplar castigo. Lo que anoche se cometió en las calles de Lisboa fué criminal, y yo, en nombre de este pueblo valiente y digno, pido desde esta Cámara, que el Gobierno destituya inmediatamente al gobernador. (Varias voces: ¡No hubo crimen, la policia se defendió!) Otros gritan: ¡Lo ocurrido fué crimen, y los crímenes se castigan! (Gran desorden. El Presidente puesto de pié agita la campanilla, sin que le sea posible poner orden.)

VAPORES. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. SABADO 20. 8 de la mañana. 12 30 de la mañana. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem. DOMINGO 21. 7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 2 30 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

GRAN TEATRO. de Perros y Monos sabios y cabras amaestradas, único espectáculo en su clase que viaja por España, situado en el pabellon construido al efecto en la plaza de Eguilaz. Dos funciones diarias, una á las ocho y otra á las 9 y media. Precios.—Entradas delanteras con silla, 3 reales.—Asientos de preferencia en bancas, 2 reales.—Entrada general un real. Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

TELEGRAMAS. Madrid 18 de Setiembre de 1890, á las 9'15 de la noche. PORTUGAL. Telegramas oficiales recibidos dicen que ha habido en Oporto colisiones entre el pueblo y la policia. Se han hecho muchas prisiones. Extraoficialmente se dice que en Lisboa ha habido una sangrienta colision, resultando muchos muertos y heridos. Se añade que el público intentó asaltar la Cámara.



Arrendamientos.

**Se arrienda desde San Miguel** en adelante noventa aranzadas de tierra en el pago de Torróz, de este término. Para tratar de ajuste, Molinos 16, de doce a una de la tarde. 6-2

**Se arrienda desde hoy 1** partido principal de la casa Por-vera 15.—Darán razón en el almacén de maderas, Larga 52. 2

**Se arrienda la casa plaza** del Barranco, núm. 6, con cuadro y graneros.—Darán razón en la plaza del Progreso, núm. 3. 15-9

**Se arrienda desde San Miguel** próximo once aranzadas de tierra calma en el pago del Corchne-lo.—Darán razón, Bizcocheros, 25. 11

**Se arrienda una bodega** de 34 botas de asiento, en el calle-jón de la Rendona, núm. 11.—Darán razón en la Por vera, 61. 19

**Se arrienda un almacén** con estantería y mostrador en la plaza de San Juan esquina a la calle de la Justicia.—Ancha, núm. 8, darán razón. 30-22

**Se arrienda desde luego** el partido bajo de la casa calle Gaitan, núm. 19.—En la de Cuatro Jua-nes, núm. 4, darán razón. 21

**Se arrienda un granero** de 2.000 fanegas de cabida en el Molino de Sto. Domingo. Darán razón en la Porvera 15. 37

**Se arrienda la casa esta-**blecimiento La bota blanca, calle Algarve, núm. 7.—Darán razón en la calle Asilo, núm. 9. 24

Anuncios

**Paja superior de tri-**go.—Se vende en pacas a 50 céntimos de peseta la arroba en la calle del Cristal, núm. 6, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. Los pedidos de más de cinco pacas se sirven a domicilio sin aumento de precio. Los avisos se reciben en la calle de Caballeros, núm. 20. Jerez de la Frontera 10 de Setiembre de 1890. 30-5

SE VENDEN

cañas en el camino de la Rosa Celeste, junto al molino harinero. 8 6

**CHOCOLATES**

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea a su delicado paladar la más sabrosa y sana, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pastas libra, en caneca, sin ella y a la vainilla.

Éritense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre RR. PADRES BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos. En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

**En la plaza de Val-**derrama se arriendan dos graneros de cabida de 20 fanegas en junto, independientes uno de otro. Un almacén para aceite, con trece tinajas que pueden contener 1.135 arrobas. Informarán: Antona de Dios n.º 18.

**Desde el día 29 de** Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa María, a un cuarto de legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizables para producción y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesión (éste, terreno de arenas) distribuida en 3 de viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construcción moderna y pozo de agua superior. CONDICION.

Pago de renta anual al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molinos 10, en Jerez de la Frontera.

**Enolina-Blanco.** PREMIADA DESDE 1879. Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Drz. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

**En la calle Encara-**mada, núm. 5, se venden cortadillos a veinte reales millar. Id. falsetes hechos y tapas a cuarenta reales uno y tapones para botellas y medias botellas y tarros de todas clases. 6-2

**EL TALLER** de marmolista de la señora viuda de Pelli, Cristina 6 se ha trasladado a la de Medina, núm. 19. 11

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

TELÉFONO NÚMERO 60. —PRECIO FIJO.

FIN DE ESTACION

Esta casa se propone REALIZAR todas las existencias que le quedan de primavera y verano, las que desde hoy expone con notable reducción de precios.

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM. 2.

se venderán en subasta pública el Domingo 21 de Setiembre de 1890 desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que a continuación se expresan. procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Enero de 1890, caso de no redimirlos ni renovarlos sus dueños.

Mes de Enero de 1890.

	Plas.	Cts.
2 Unos planchas.	2	25
6 Un vestido.	3	75
13 Un cabo género.	3	75
16 Un pantalón y prendas.	3	75
39 Unas mallas.	4	50
41 Unos botos y prendas.	7	50
45 Un reloj.	11	25
59 Una capa.	15	50
62 Una red.	2	50
79 Un pañuelo.	3	75
80 Un cuadro.	4	50
110 Tres sábanas y cabo género.	6	50
133 Unos zapatos de pisar.	3	50
139 Una camisa y prendas.	2	50
146 Una colcha y sábanas.	3	75
199 Tres zarzales.	3	50
203 Un pantalón.	3	75
205 Un pantalón.	3	25
210 Un pañuelo y abanico.	3	75
227 Un vestido, un manto y dos abanicos.	15	50
237 Una colcha.	4	50
238 Un cabo género.	7	50
246 Un pañuelo y cabo género.	3	75
252 Uno. gemelos de puño.	30	50
257 Una chaqueta y chaleco.	3	75
276 Un reloj.	9	25
283 Un reloj.	14	50
284 Una enagua y pañuelo.	3	50
289 Una cómoda.	55	50
291 Unos zapatos de pisar.	3	50
322 Una farola de cazar.	3	75
325 Un cuadro.	2	50
352 Una prensa de papel.	3	75
373 Una sábanas y fundas.	3	50
374 Dos sábanas y fundas.	7	50
380 Unos botos.	3	75
382 Un zagalejo.	2	50
403 Una cartera de cirugía.	2	50
425 Un vestido.	4	50
444 Una cuchara y tenedor.	15	50
445 Un gualdapeño y jenguito.	12	50
469 Una sábanas y fundas.	3	75
475 Unos botos.	7	50
480 Una enagua.	5	75
484 Un pañuelo.	5	25
516 Una enagua.	2	25
519 Una cuchara grande y otra chica.	7	50
524 Una sábanas.	7	50
531 Un sofá.	11	25
532 Dos abanicos.	6	50
534 Un reloj despertador.	3	50
535 Un espejo, cuatro pedestales, dos cuadros y un sofá.	90	50
536 Un sofá.	11	25
537 Una cama de hierro.	18	75
538 Dos butacas.	11	25
539 Dos tapetes.	3	50
540 Tres piernas de cortinas y loza.	15	50
542 Dos cuadros y loza.	7	50
543 Un sofá.	15	50
545 Un sofá.	11	25
546 Un sillón.	4	50
547 Un zagalejo.	2	50
550 Un cabo género y prendas.	3	75
565 Una colcha.	3	50
578 Un vestido y pañuelo.	3	50
600 Dos cazos y planchas.	4	50
610 Tres martillos y moldes de bala.	2	25
617 Una azada.	8	25
620 Un pañuelo y prendas.	2	50
646 Un cabo género.	3	75
653 Un pañuelo de seda y velo.	7	50
661 Un pañuelo.	2	50
663 Un pañuelo.	4	50
698 Unos zarcillos.	6	50
699 Un gaban, pañuelo de seda y bata.	8	50
700 Unas botas de señora.	3	75
719 Unas tigras de podar.	3	50
725 Unos zapatos de pisar.	2	50
730 Un pañuelo, zagalejo y enagua.	4	50
731 Una caldera.	7	50

753 Una manta.	3	75
763 Un terno.	15	50
765 Una leontina.	15	50
766 Un sobretodo.	6	25
779 Unos zarcillos.	3	50
790 Un cabo género y abanico.	11	25
794 Unos botos.	7	50
805 Un cabo género.	7	50
826 Un anillo.	7	50
861 Un pañuelo.	2	50
874 Unos botos.	7	50
881 Un pañuelo.	3	75
894 Un gaban.	7	50
905 Un pantalón.	2	50
907 Cinco anillos.	3	50
910 Un vestido.	3	50
921 Una camisa y calzoncillos.	2	50
932 Una enagua.	2	50
940 Un cabo género.	2	50
951 Una enagua y manto.	3	75
960 Un pañuelo.	2	50
987 Una hoz de podar.	3	75
1017 Dos enaguas y sábanas.	3	75
1018 Un pañuelo.	3	50
1025 Una faja.	2	25
1048 Un vestido y prendas.	11	25
1057 Una cuchara y anillo.	3	75
1070 Una pañoleta.	2	25
1074 Unas botas de señora.	6	50
1080 Un cabo de género.	7	50
1090 Una colcha.	3	75
1104 Un pañuelo.	2	50
1107 Dos camisas.	2	50
1113 Un corsé.	2	50
1123 Un vestido y encaje.	2	50
1125 Dos vestidos.	15	50
1127 Unos zapatos de pisar.	3	50
1130 Dos vestidos.	22	50
1136 Una leontina.	11	25
1139 Unos zarcillos.	3	50
1141 Tres camisas.	2	50
1142 Un pantalón y camisa.	3	75
1148 Una sábanas.	6	50
1149 Un cabo género.	2	50
1155 Una mantilla.	11	25
1158 Una colcha y camisa.	5	50
1160 Una cadeana y fusforera.	6	50
1161 Un pantalón.	3	50
1175 Una colcha.	5	25
1182 Un pañuelo de seda y pañoleta.	7	50
1183 Un cobertor.	3	75
1185 Una colcha.	7	50
1189 Tres pañuelos.	19	50
1191 Una mesa redonda y silla de rejilla.	48	50
1192 Un llamador grande.	30	50
1195 Unos zarcillos.	2	50
1196 Un vestido.	11	25
1197 Una colcha.	2	50
1198 Unos zarcillos.	3	75
1199 Unos botos.	6	50
1206 Un cobertor.	3	50
1210 Un zagalejo, una enagua y medias.	4	50
1212 Dos enaguas y pañoleta.	11	25
1220 Tres vestidos de niño y terno.	7	50
1221 Una hoz de podar.	3	75
1232 Dos pañuelos de seda.	7	50
1239 Una enagua y chaqueta.	2	25
1295 Unas tigras de podar.	3	75
1320 Una chaqueta y pantalón.	7	50
1323 Un reloj de níquel.	7	50
1329 Dos cabos géneros.	2	50
1333 Un cobertor.	4	50
1338 Una hacha y sierra.	3	75
1344 Una sábanas y fundas.	7	50
1348 Un reloj de níquel.	4	50
1360 Un cuadro de lienzo.	2	50
1377 Un vestido.	6	50
1382 Un pantalón cortado.	2	50

DANIEL CORTEZO Y C.ª, EDITORES.—BARCELONA.

**ARTE Y LETRAS.**

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

**ESPAÑA**

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA. Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C.ª, SUGERENTES Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Bonin, PARIS 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888 Cuatro Medallas de oro, Exposición Universal Paris 1889

**ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR**

MAQUINAS DE VAPOR horizontales locomóviles caldera de llama invertida de 1 ó 2 cilindros de 4 á 100 caballos.

MAQUINAS DE VAPOR verticales locomóviles de 1 á 20 caballos

MAQUINAS DE VAPOR horizontales fijas de 1 ó 2 cilindros de 3 á 250 caballos

MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA. Enolo franco de todos los Prospectos detallados.

SE HACEN FILTROS EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA DE JOSÉ PINERO ALGARVE, NÚM. 10 (frente a la calle de los Remedios).

Hay un buen surtido de PLOMO ESTAÑADO POR DENTRO, para la conducción de aguas.—Jarras de trasego, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera.—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías completas de cocina, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambros.—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y hueco de todos tamaños. Y otra infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Se colocan instalaciones de gas y agua. Se ponen cristales a domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado.

CALLE ALGARVE, NÚMERO 10, FRENTE A LA DE REMEDIOS. METAL ESTAÑADO

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Bruselas

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER & CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España. VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA

Contra los Males del Estomago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales. adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS Librería Larga

**LA FAMA JEREZANA**

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**

JUSTICIA, NÚM. 7. JEREZ DE LA FRONTERA.

**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

ESPECIALIDADES DE LA CASA AGUARDIENTE ANÍS GINEBRA AROMÁTICA de ESPAÑA. PRIMERA Y ÚNICA EN ESPAÑA MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO. MARCA DEPOSITADA.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO. MEDALLA DE ORO en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Goma, Beumatismo

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosis.—EN TODAS LAS FARMACIAS de Paris, Cass y, FERRE, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR